

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## 181 casos de mediación familiar y 400 de orientación han sido atendidos este año por los servicios gratuitos del Gobierno de Navarra

*Para 2012 se mantiene el compromiso presupuestario para este servicio de orientación y mediación familiar, con una partida de 440.000 euros*

Martes, 20 de diciembre de 2011

Hasta 400 casos de orientación o terapia y 181 solicitudes de mediación familiar fueron atendidos, en 2011, en los Puntos de Mediación y Orientación Familiar del Gobierno de Navarra hasta finales de noviembre. La consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, Elena Torres Miranda, ha visitado esta mañana el Punto de Mediación y Orientación Familiar de Pamplona, sito en la Avenida Sancho el Fuerte, 25, con la intención de conocer de primera mano este recurso del Gobierno de Navarra.

Los Servicios de Orientación, Mediación Familiar son recursos de carácter gratuito para toda la ciudadanía, que ofrecen servicios de formación familiar (mediante talleres), orientación familiar (asesoramiento presencial y telefónico, tanto a familias como a profesionales); servicios de mediación familiar (apoyo y asesoramiento para la resolución de conflictos entre los miembros de una familia que posibilite la comunicación entre las partes y permita llegar a acuerdos satisfactorios para todos); y terapia familiar. El Gobierno de Navarra ha destinado a este recurso en 2012 una partida de 440.000 euros.

### Modo de acceso

Existen dos formas de acceder a los Servicios de Orientación y Mediación Familiar: por un lado, la Sección de Familias del Gobierno de Navarra y, por otro, todas las entidades derivantes (servicios sociales de base y unidades de barrio, centros de salud, centros de atención a la mujer...). En este caso, el profesional de referencia de la entidad derivante envía la solicitud a la Sección de Familias, cuyo equipo técnico -jefa, psicóloga y trabajadora social- realizan una valoración de la solicitud mediante una entrevista con la familia, si solicita el servicio directamente, o mediante el contacto con profesionales que derivan y/o profesionales que ya trabajan con la familia.

En 2009 se adjudica, de manera conjunta, la gestión de los Servicios de Orientación-Terapia Familiar, Formación y Mediación Familiar a la Sociedad Cooperativa Kamira.

### El Servicio de Formación y Orientación familiar

En 2011 este Servicio ha llevado a cabo distintas acciones de formación mediante talleres en los que han participado 222 personas.

Por su parte los servicios de orientación van dirigidos a familias con hijos menores de 18 años que se encuentren en situaciones de dificultad. Acuden padres y madres con dificultades en el ejercicio de roles parentales con hijos menores de 12 años (fracaso escolar, falta de límites y normas, acoso escolar, riesgo de fugas...); padres y madres con dificultades en el ejercicio de roles parentales con hijos adolescentes (falta de límites, acoso escolar, dificultad de adaptación al ciclo vital de la adolescencia...); personas en situación de crisis de pareja (nacimiento del primer hijo, crisis personales, incompatibilidad de caracteres, problemas de conciliación...); personas con dificultades familiares en procesos de separación (apoyo emocional y orientación, problemas para llegar a acuerdos...); personas con dificultades familiares relacionadas con la muerte o enfermedad en uno o varios de sus miembros; dificultades en familias inmigrantes derivadas de la reagrupación familiar; finalmente, también se atienden los conflictos intergeneracionales y conflictos entre hermanos.

Los recursos que ofrece son: asesoramiento a nivel preventivo (de 1 a 3 sesiones para potenciar capacidades básicas del sistema familiar) y Terapia familiar, que incluye desde seis meses hasta los dos años, en casos excepcionales.

En 2010 fueron atendidas 387 familias y un total de 1.435 personas. Tanto el número de expedientes nuevos cada año como el de familias atendidas han ido creciendo considerablemente con el paso de los años. De hecho, en 2011 se ha atendido un total de 400 casos, de los que el 61,75% son nuevos. En este momento quedan abiertos un 43% de los casos.

Entre los problemas más habituales, destacan la falta de límites y normas en la educación de hijos adolescentes, la crisis de pareja por infidelidades y las dificultades durante un proceso de separación.

La duración media del tratamiento es de 7 meses y medio, con ocho sesiones. El 60,47% de los procesos se cierran, y el 76% acaba con altas terapéuticas.

### **Servicio de Mediación Familiar**

Dirigido a familias que se encuentren en situaciones conflictivas: parejas que han decidido separarse, parejas que se encuentran tramitando su separación o divorcio y que son derivadas desde órganos judiciales, parejas que han resuelto legalmente su separación y que es necesario volver a regularla; conflictos familiares entre hermanos y entre padres e hijos, tales como conflictos relacionados con ancianos (cuidados, internamientos...), y con menores y jóvenes (acogimientos, adopciones...).

En general, se trata de favorecer que las partes en conflicto puedan adquirir herramientas para que sean capaces de resolver por sí mismos los nuevos conflictos que se puedan plantear entre ellos. La valoración global del servicio que realizan los usuarios es muy positiva

El número de solicitudes ha crecido notablemente en los últimos años: fueron 115 en 2008 y 176 en 2010. A fecha 2 de diciembre de 2011 se habían atendido 181 solicitudes. En 2010 se finalizó el 68% de los casos y el 83% terminó con acuerdos firmados, si bien lo importante en estos casos no es tanto la firma de acuerdos como la mejora en la comunicación y las pautas a la hora de llevar a cabo una ruptura. De los 211 casos atendidos durante el 2011, se ha cerrado el 77,25% de ellos y se ha llegado a acuerdos en el 71% de los casos. El 78% de los casos se resuelve en menos de 7 sesiones.